

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Desde el 5 al 11 de abril de 2020, Interálmería Televisión emite una programación especial con motivo de la Semana Santa. Por ello se hace saber que se está tramitando un contrato menor de "Suministro, en régimen de alquiler, de practicables y otros materiales para la Semana Santa 2020".

Las características técnicas del suministro se detallan a continuación:

a) Alquiler y montaje de cinco practicables en las siguientes ubicaciones y características:

- Practicable número 1 (cámara 1): situado en la calle Poeta Villaespesa esquina con Paseo de Almería (entre el Círculo Mercantil y La Caixa). Este practicable se ubica dentro de las plataformas con sillas que dispone el Ayuntamiento de Almería por todo el recorrido de la carrera oficial. Este practicable será de 2 x 2 metros y con 40 centímetros de altura.

- Practicable número 2/set tv (cámara 4): situado en la calle General Tamayo esquina con la plaza Pablo Cazard, sobre los setos que hay tras el Teatro Cervantes. El practicable se monta sobre los setos, por lo que tendrá la altura suficiente para no aplastar/estropear las plantas. Las dimensiones del practicable son 3 x 4 metros y tendrá techo para la lluvia, escalera y barandilla, medidas de seguridad obligatorias.

- Practicable número 3 (Cámara 5): situado en la calle General Tamayo esquina con calle Álvarez de Castro. Este practicable se sitúa dentro de la plataforma de sillas que dispone el Ayuntamiento de Almería por toda la carrera oficial. El practicable será de 2 x 2 metros y una altura de 40 centímetros.

- Practicable número 4 (Cámara 7): situado en la calle General Tamayo número 11, dentro de la plataforma de sillas que dispone el Ayuntamiento de Almería por toda la carrera oficial. Este practicable será de 2 x 2 metros y con 40 centímetros de altura.

- Practicable número 5 (Cámara 6): ubicado en la plaza de la Catedral, frente a la fachada principal del monumento, tras las sillas que dispone el Ayuntamiento de Almería, para no restar visibilidad a los espectadores. Este practicable será de 2 metros x 2 metros, con una altura de 1 metro, con su escalera y barandilla, medidas de seguridad obligatorias.

b) Los practicables 2 y 5, que van fuera de las plataformas de sillas del Ayuntamiento, deben quedar forrados con faldón de terciopelo color bermellón/morado, al igual que el resto de gradas ubicadas en la carrera oficial, de modo que no desentonen con el dispositivo municipal montado por todo el recorrido. El interior del practicable número 2 debe quedar forrado con la misma tela. Estos practicables deberán quedar montados al menos 24 horas antes del inicio de la retransmisión, prevista para el domingo 5 de abril, y deberán retirarse el sábado 11 de abril.

c) Alquiler de pasacables, de la menor altura posible, para cubrir unos ocho metros de cableado.

d) Alquiler de dos mesas y seis sillas acolchadas que se utilizarán en el set de televisión y para producción. Una de las mesas estará forrada de modo similar al resto de la grada, con un faldón de terciopelo.

2º. El importe máximo del servicio es de mil cuatrocientos euros (1.400 €) más doscientos noventa y cuatro euros (294 €) en concepto de IVA (21 %), lo que suma un total de mil seiscientos noventa y cuatro euros (1.694 €).

3º. El presupuesto debe incluir transporte, montaje, alquiler y desmontaje de todo el material, en los plazos establecidos y citados.

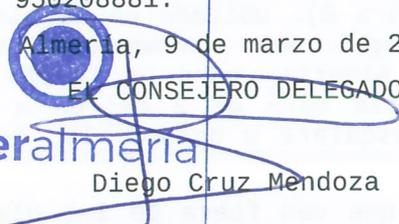
El plazo de presentación de la oferta económica es hasta el 16 de marzo de 2020 y debe dirigirla, en sobre cerrado, a la sede de Interalmérica Televisión, sita en Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, C.P. 04131, El Toyo-Retamar (Almería), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. También podrán presentarse por correo postal, a la misma dirección. En este caso el empresario debe justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax, al número 950209041, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

La oferta económica debe ir acompañada de la siguiente documentación administrativa:

- Copia del CIF de la empresa.
- Copia del DNI del firmante de la proposición.
- Declaración responsable que se adjunta como Anexo I.

El criterio de valoración será el económico, adjudicándose a la empresa que presente la oferta más ventajosa.

Para cualquier información adicional, podrá dirigirse al jefe técnico de Interalmérica Televisión, Francisco Javier Pérez Ortega, en los teléfonos 950208565 o 950208881.

Almería, 9 de marzo de 2020
EL CONSEJERO DELEGADO

interalmérica
Diego Cruz Mendoza